

Fecha: 11-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: PISCÍCOLA BOURBAKI SpA

Pág.: 54
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.397

Miércoles 11 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2781226

EXTRACTO

JAVIER IGNACIO HORMAZÁBAL COLLAO, Notario Público Interino de la 19ª Notaría de Santiago, Bandera 341, Of.352, certifica: Por escritura pública de 24 de febrero 2026, ante mí, Repertorio 12.755, JOSE MANUEL JORDAN BARAHONA, RUT 8.636.066-7, Pudeto 351, Oficina 9, Valparaíso, Región de Valparaíso, constituyó siguiente sociedad por acciones: Nombre: "PISCÍCOLA BOURBAKI SpA", con nombre de fantasía "PISCÍCOLA BOURBAKI". Domicilio: Ciudad Santiago, Región Metropolitana. Duración: Indefinida. Objeto: La actividad pesquera extractiva, transformación y acuicultura en los términos contemplados en la Ley General de Pesca y Acuicultura, así como cualquier actividad industrial, comercial, minera o marítima que se determine al efecto. La sociedad podrá desarrollar total o parcialmente su giro, por cuenta propia o ajena o por medio de otras sociedades en las que participe o forme al efecto, pudiendo tener en ellas, inclusive la calidad de socia gestora. Capital: \$1.500.000, dividido en 100 acciones ordinarias y nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en dinero efectivo por accionista fundador en acto de constitución. Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Santiago, 27 de febrero de 2026. Javier Ignacio Hormazábal Collao, Notario Público Interino.



CVE 2781226

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl